



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Proyecto	7777 Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá
Versión	18 del 15-ABRIL-2021
Código BPIN	2020110010262

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 09-Junio-2020, REGISTRADO el 18-Junio-2020
Tipo de proyecto	Sistematización
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa General	54 Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante la construcción del Plan Desarrollo Distrital 2020-2024, se divulgaron los propósitos del mismo en atención a la seguridad, la convivencia y la justicia, y en este contexto, se solicitó a los bogotanos aportar sus ideas para su construcción, y así, identificar y abordar los que la ciudadanía considera como los principales problemas de seguridad, convivencia y justicia en la ciudad. Los aportes recibidos fueron recopilados a través de los servicios tecnológicos de la Entidad y usados para la formulación de los respectivos proyectos de inversión.

Por otro lado, se prevé que la ciudadanía participará en la ejecución y seguimiento al proyecto de la siguiente manera:

- Manifestando a través de encuestas y/o entrevistas a profundidad, sus necesidades respecto de los servicios que la Secretaría debe ofrecer de manera digital.
- Manifestando a través de encuestas digitales su grado de satisfacción en relación con el uso que hace de los servicios ciudadanos digitales dispuestos.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Los procesos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y justicia, se soportan sobre servicios tecnológicos que deben estar alineados a las necesidades de la Entidad en el marco de las Políticas de Gobierno y Seguridad Digital, y de cara a la oferta de servicios ciudadanos digitales.

Si bien es cierto en los últimos años se han dispuesto de bienes y servicios de infraestructura tecnológica para la prestación de estos servicios, la Entidad requiere realizar la optimización de los mismos con el fin de ofrecer unos mejores servicios tecnológicos, bajo criterios de oportunidad y calidad, de manera que se fortalezca la gestión interna y se refleje en la generación de información para la toma de decisiones y la oferta de servicios a la ciudadanía.

De otra parte, se requiere adelantar acciones que conlleve a que los funcionarios y contratistas cuenten con las competencias TIC necesarias para un mayor aprovechamiento de los servicios tecnológicos dispuestos y así minimizar el reporte de incidentes, problemas, demoras y/o reprocesos en la ejecución de las actividades a cargo.

Adicionalmente, la ciudadanía se ve obligada a demandar los servicios prestados por la Entidad de manera presencial, incurriendo en el uso de su tiempo y dinero, esto representa mayores costos para la Secretaría, pues debe disponer de funcionarios y/o contratistas, y de espacios físicos adecuados y dotados para su atención. Por lo que se hace necesario fortalecer la oferta de servicios ciudadanos digitales, que permitan mejoras en la relación e interacción entre el estado y el ciudadano, propiciando la consecución de un estado abierto.

En virtud de lo expuesto, se requiere la destinación de recursos económicos para fortalecer la prestación de servicios tecnológicos, las competencias de los funcionarios en el uso y apropiación de las TIC y la oferta de servicios ciudadanos digitales, en el marco de los lineamientos y directrices de las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Secretaría ha identificado los componentes, situaciones o necesidades prioritarias y determinado los puntos más relevantes sobre el estado y las necesidades de los servicios y componentes de la operación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; en la formulación, planificación y ejecución de este nuevo proyecto se contempla:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Proyecto	7777 Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá
Versión	18 del 15-ABRIL-2021
Código BPIN	2020110010262

-Dar cumplimiento al trabajo por procesos. De acuerdo con la Carta Iberoamericana de la Calidad (CLAD: 2008), la adopción de una gestión por procesos permite la mejora de las actividades de la administración pública orientada al servicio público y para resultados. Los cuales deben tener en cuenta que el ciudadano es el eje fundamental de la gestión pública.

-Identificar y gestionar las necesidades de la Entidad en relación con la gestión de la información apalancados en TI a fin de planificar y ejecutar los proyectos requeridos.

-Continuar con la aplicación de mejores prácticas de tecnología de la información para el control, gestión y mejora continua de los servicios ofrecidos.

-Continuar con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información, con el fin de mitigar los riesgos de seguridad de la información y dar cumplimiento a la normatividad vigente.

-Optimizar herramientas que permitan implementar, automatizar, gestionar y monitorear la operación de TIC para ofrecer servicios de calidad e incrementar su disponibilidad y seguridad

-Integrar y actualizar los sistemas de información que apoyan el desarrollo de las actividades de la Entidad, con base en el modelo de operación enfocado a procesos.

-Contar con una estrategia de uso, adopción y apropiación que permita un mejor aprovechamiento de las tecnologías implementadas y generar competencias en las personas para su uso.

Adicionalmente, el proyecto bajo el liderazgo de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, ha desarrollado un proceso de formulación participativa involucrando a las demás dependencias con base en la información obtenida de sus requerimientos y necesidades, en el marco de los procesos y/o procedimientos establecidos por la Secretaría, identificando los principales servicios tecnológicos y servicios digitales sujetos de especificación, diseño, construcción, pruebas y puesta en funcionamiento para el uso interno y por parte de la ciudadanía.

Con base en lo anterior, se determina que la planeación, ejecución y seguimiento al presente proyecto de inversión se abordará contemplando los dominios de la arquitectura de TI: Estrategia TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y, Uso y Apropiación y en el marco del Plan Estratégico en Tecnologías de Información y de Comunicaciones - PETIC, que se establecerá para el periodo 2020 -2024, abordando el fortalecimiento, la actualización y/o la implementación de nuevos servicios tecnológicos y/o servicios ciudadanos digitales, los cuales serán implementados de manera gradual a través de fases que tienen correspondencia directa con las vigencias que cubre el proyecto, en cumplimiento de las directrices establecidas para la implementación de las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital en entidades del orden territorial, para lo cual en lo que resta de la vigencia 2020, se adelantará la identificación de necesidades y la planificación de las acciones a llevar a cabo durante el resto del cuatrienio. De igual manera, se da continuidad a las acciones que ya se vienen adelantando al interior de la Secretaría para fortalecer las competencias de funcionarios y contratistas para el uso, adopción y apropiación de las TIC, propiciando la generación y uso de información oportuna y de calidad (unicidad, integridad y consistencia) para la toma de decisiones, y la racionalización de recursos, a partir de la estandarización y armonización de los procesos y procedimientos internos.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer los servicios tecnológicos, sistemas de información y servicios ciudadanos digitales de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá D.C, en el marco de las Políticas de Gobierno y Seguridad Digital.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer la infraestructura tecnológica como una herramienta que permite optimizar la productividad tanto en la gestión de la Entidad, como en la generación y uso de la información para la toma de decisiones.
- 2 Generar una adecuada cultura de uso, adopción y apropiación de las TIC.
- 3 Fortalecer la oferta de servicios ciudadanos digitales que ofrece la Entidad.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Proyecto	7777 Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá
Versión	18 del 15-ABRIL-2021
Código BPIN	2020110010262

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Mantener al	100.00	por ciento	la disponibilidad de los componentes de infraestructura y servicios tecnológicos mediante la administración, operación, mantenimiento y soporte de los mismos
2	Planear y ejecutar al	100.00	por ciento	la estrategia para la actualización de los servicios tecnológicos existentes e implementación de nuevos, que optimicen la productividad de la Entidad en el marco de la gestión por procesos
3	Realizar	2.00	campañas	de sensibilización a servidores públicos y contratistas en temas de TIC para fortalecer el uso y apropiación de los servicios tecnológicos
4	Capacitar a	150.00	servidores públicos y contratistas	en temas de TIC para fortalecer el uso y apropiación de los servicios tecnológicos
5	Planear y ejecutar al	100.00	por ciento	la estrategia para la actualización de los servicios ciudadanos digitales existentes e implementación de nuevos, acordes a la normatividad vigente y las necesidades identificadas de los ciudadanos
6	Planear y ejecutar al	100.00	por ciento	la estrategia para la actualización de los documentos asociados con el dominio de Gobierno de TI, de acuerdo con los lineamientos distritales, nacionales y las mejores prácticas
7	Planear y ejecutar al	100.00	por ciento	la estrategia de actualización de los sistemas de información existentes e implementación de nuevos, con el fin de mejorar su funcionalidad, accesibilidad y usabilidad, acorde a los procesos y procedimientos que hacen parte del mapa de procesos de la Entidad
8	Planear y ejecutar al	100.00	por ciento	la estrategia para fortalecer el uso y apropiación de los servicios tecnológicos al interior de la Entidad, mediante acciones continuas de sensibilización y/o capacitación.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					
	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Mantenimiento de equipos materiales suministros y servicios	630	0	5,011	5,508	2,891	14,040
Compras equipo, licencias y software	1,507	0	3,340	3,672	1,928	10,447
Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad	665	0	3,269	3,491	1,819	9,244
Maquinaria y equipo	0	240	0	0	0	240
Productos metálicos y paquetes de software	0	2,753	0	0	0	2,753
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0	3,586	0	0	0	3,586
Servicios para la comunidad, sociales y personales	0	3,072	0	0	0	3,072
Arrendamiento de hardware y software - outsourcing	102	0	0	0	0	102

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	Cifras en millones de pesos del año					Total Proyecto
	2020	2021	2022	2023	2024	
\$0	\$2,904	\$9,651	\$11,620	\$12,671	\$6,638	\$43,484



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Proyecto	7777 Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá
Versión	18 del 15-ABRIL-2021
Código BPIN	2020110010262

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,743,955	Ciudadanía Bogotá D.C
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,834,167	Ciudadanía Bogotá D.C
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,901,653	Ciudadanía Bogotá D.C
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,968,095	Ciudadanía Bogotá D.C
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,031,840	Ciudadanía Bogotá D.C, población estimada con porcentaje de crecimiento del 0,8%

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 66 Entidad
- 77 Distrital
- 88 Otras entidades

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Acuerdo 637 de 2016	Concejo de Bogotá D.C.	31-03-2016
2 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad. Ley 1955 de 2019	Presidencia de la República	25-05-2019
3 Arquitectura de TI, Marco de Referencia	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	31-10-2019
4 Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial, Conpes 3975 de 2019	Departamento Nacional de Planeación	08-11-2019
5 Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data), Conpes 3920 de 2019	Departamento Nacional de Planeación	17-04-2018
6 BogData, Intregación Tecnologica de las Entidades del Distrito con la Secretaria de Hacienda	Secretaria de Hacienda Distrital	05-05-2020
7 Normas para simplificar, suprimir y reformar tramites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública, Decreto 2106 de 2019.	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	22-11-2019
8 Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción, Conpes Distrital 01	Secretaria Distrital de Planeación	04-12-2018
9 Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2019-2038, Conpes Distrital 04	Secretaria Distrital de Planeación	05-11-2019
10 Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, Decreto 1499 de 2017	Presidencia de la República- Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional	11-09-2017
11 Manual de Gobierno Digital - Decreto 1008 de 2018 - Implementación de la Política de Gobierno Digital	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	30-04-2019

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Proyecto	7777 Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá
Versión	18 del 15-ABRIL-2021
Código BPIN	2020110010262

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
12 Política Nacional de Seguridad Digital, Conpes 3854 de 2017 (Adenda 1)	Departamento Nacional de Planeación	07-03-2017
13 Ley 1341 de 2009: "Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, (...)"	Congreso de Colombia	29-07-2009
14 Establecimiento de los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales. Decreto 620 de 2020.	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	02-05-2020
15 Establecimiento de los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital. Decreto 1008 de 2018.	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	14-06-2018

POT - Decreto 190/2004
 Estructura funcional y de servicios - EFS
 Sistema de equipamientos urbanos

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre REINALDO RUIZ SOLORZANO
 Area SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
 Cargo SUBSECRETARIO
 Correo reinaldo.ruiz@scj.gov.co
 Teléfono(s) 3779595 EXT 1220

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Proyecto	7777 Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá
Versión	18 del 15-ABRIL-2021
Código BPIN	2020110010262

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

EI PROYECTO SE VIABILIZA POR CUANTO CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA EL BANCO DISTRICTAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y SE ENMARCA EN EL PLAN DE DESARROLLO VIGENTE

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Andres Felipe Preciado Restrepo
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo andres.preciado@scj.gov.co
Teléfono 3779595 EXT 1216
Fecha del concepto 18-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna